

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.138

Viernes 2 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2638679

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Coronel

MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE CONCESIÓN MARÍTIMA MAYOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 103, de 20 de marzo de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Colbún S.A., RUT 96.505.760-9, modificación no sustancial de la concesión marítima mayor otorgada mediante el DS N° 190 de 8 de mayo de 2008, modificado por el DS N° 988 de 21 de diciembre de 2011, y por el DS N° 317 de 14 de junio de 2017, todos del Ministerio de Defensa Nacional, con vencimiento el día 30 de junio de 2028.

La modificación requerida fue tramitada bajo el SIABC N° 41.077, consistente en el cambio del objeto de la concesión marítima antes señalada, sin desarrollo de obras, con la finalidad de desistirse de la construcción de la segunda cañería de desagüe de agua de enfriamiento de una planta termoeléctrica.

El DS N° 103, de 2024, reemplazó íntegramente el párrafo 3 de la parte resolutive del DS N° 190, de 2008, por el siguiente: "3.- El objeto de esta concesión marítima mayor, en los sectores otorgados en concesión, es amparar parte del tendido de una cañería de desagüe de agua de enfriamiento de una planta termoeléctrica".

El sector concesionado corresponde a fondo de mar, y se encuentra ubicado en el lugar denominado Playa Negra, comuna de Coronel, Provincia de Concepción, Región del Biobío.

La superficie total otorgada en concesión marítima corresponde a 551,69 m<sup>2</sup>.

A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas: Latitud 37°02'22,00" S, Longitud 73°08'49,27" W.

Las obras consisten en las descritas en el objeto de la concesión marítima y ya se encuentran ejecutadas.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Coronel.

El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Osvaldo Cuadra Rojas, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Coronel.

CVE 2638679

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl